

Exhorta diputada a respetar los derechos político-electorales de los ediles

- Llama Citlali Medellín a evitar la violencia política y en razón de género en el ámbito municipal.

La diputada Citlali Medellín Careaga presentó al Pleno del Congreso del Estado un Anteproyecto con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a las autoridades de los 212 municipios de Veracruz a que respeten los derechos político-electorales de los ediles para el correcto desempeño de sus funciones, evitando en todo momento la violencia política y violencia en razón de género.

La también Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal dijo que el Artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado define a la violencia política contra las mujeres en razón de género como toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres.

Agregó que en los gobiernos municipales la obstrucción de las funciones de los ediles, la violencia política y, específicamente, la violencia política en razón de género se han vuelto una constante que viola los derechos fundamentales y que tiene diversas consecuencias, como la falta de contrapesos institucionales, la disminución de la transparencia y rendición de cuentas de los ayuntamientos, que, a su vez, derivan en ineficiencia, ineficacia, abuso de poder y corrupción.

La legisladora expuso que, de acuerdo con datos del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV), en los primeros cuatro meses de gestión de las actuales administraciones municipales, se ha dado trámite a 19 juicios para la protección de los derechos político-electorales, “que van desde agravios relativos a la obstrucción de funciones de los ediles por parte de los presidentes municipales hasta violencia en razón de género”.

Asimismo, destacó que en el Congreso local tanto síndicos como regidores de diversos municipios han presentado quejas por la violación de sus derechos políticos, así como faltas en los procedimientos administrativos internos, “ediles que reclaman la omisión de ser convocados debidamente a las sesiones de cabildo por parte de la Presidencia Municipal, mientras que les solicitan firmar las actas de cabildo sin haber participado”.

La diputada Citlali Medellín se pronunció por que las administraciones municipales 2022-2025 se distingan por comprometerse a la promoción, el respeto, la protección y la

garantía, sin distinción, de los derechos humanos, aspirando a salvaguardar la dignidad de todas las personas.

##-##-#

